



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno: 69354

Que mediante providencia de fecha primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Garden Doris Piedad Olmos Cardona contra: Comisión Nacional De Disciplina Judicial único No. **110010205000202300086-00**, **DISPUSO**: “Sería del caso pronunciarse sobre la admisibilidad de la acción de tutela presentada por **GARDEN DORIS PIEDAD OLMOS CARDONA** contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**, de no ser porque se observa que esta sala carece de competencia funcional para conocer de la misma. En efecto, la accionante promovió la presente petición de amparo con el propósito de obtener la protección de sus derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia, debido proceso, igualdad y trabajo, presuntamente vulnerados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial cuando confirmó la sanción disciplinaria que le fue impuesta, con apoyo en lo cual, solicitó que ésta se revoque o se declare nula. Como se desprende de lo referido anteriormente, la petición de la parte accionante se dirige a cuestionar el actuar de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, razón por la cual, al tenor de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 1 del Decreto 333 de 2021, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento interno de la Corporación, la competencia para conocer de este asunto radica en la Sala Plena, a la que se ordenará la remisión del expediente para los fines pertinentes.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES** y demás **INTERVINIENTES**, y Demás Partes Que Pueden Verse Eventualmente Afectados Con La Decisión

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el **03** de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: el 03 de febrero 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co